

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40714 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 25 de septiembre de 2013, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado número 000601/2013, N.I.G. número 12040-66-2-2013-0000669, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Centro Tributario de Castellón, Sociedad Anónima, domiciliado en Avenida Pérez Galdos, número 5 - Castellón de la Plana y Código de Identificación Fiscal número A12030045.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a Quid Economistas, Sociedad Limitada, con domicilio en Plaza Hernán Cortés, número 1 - 6.º de Castellón y dirección electrónica joseluis.ballester@economistas.org, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 1 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130059153-1